



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 016-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 18 de enero de 2021

**VISTO:**

El Acuerdo N° 025/2020-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; solicita al Consejo Universitario la convocatoria a concurso público para contrato de una (01) plaza adscrita al Departamento Académico de Ciencias Administrativas, para el semestre 2020-II;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda convocar a concurso público para contrato, (01) plaza adscrita al Departamento Académico de Ciencias Administrativas, para el semestre 2020-II;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 15 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. – CONVOCAR** a concurso público para contrato, la plaza de docente adscritas al Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo con lo siguiente:

Plaza	Funciones	Requisitos	Condición
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marketing Operativo. Grupo B (Adm)</li> <li>- Metodología de la Investigación Científica. Grupo C. (Adm)</li> <li>- Marketing Estratégico (Eco)</li> </ul>	Título profesional de Licenciado en Administración, colegiado y habilitado. Grado de maestro Otros requisitos de acuerdo a Ley.	Docente Contratado DC-B1, hasta la culminación del semestre 2020-II

**Artículo 2. – Designar** al jurado para el concurso público, conformado por los siguientes miembros:

Dr. Inocente Feliciano Salazar Rojas	Presidente
Mag. Edward Javier Coz Rodriguez	Miembro
Mag. Carlos Alberto Silva Ríos	Miembro
Mag. César Augusto Huamán Ramírez	Suplente
Est. Anderson Del Piero Magallanes Zumaeta	Observador

**Artículo 3. – Establecer** el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

18 de enero 2021	Convocatoria
Del 19 al 23 de enero 2021	Presentación de Expediente al correo: <a href="mailto:sec.general@unas.edu.pe">sec.general@unas.edu.pe</a> Hasta las 2.45 pm del día 23 de enero 2021. En archivo único PDF.
25 de enero 2021	Evaluación de Expedientes
26 y 27 de enero 2021	Examen de conocimiento y clase magistral
28 de enero de 2021	Aprobación de resultados en Consejo de Facultad
29 de enero de 2021	Aprobación de propuesta en Consejo Universitario

Regístrese y comuníquese.



**MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA**  
RECTOR



**CARLOS DAVILA TRUJILLO**  
SECRETARIO GENERAL